



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA Nº 286/01.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

Artículo 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de una fracción de terreno baldío, propiedad de la Municipalidad, al Señor Patricio Manuel Paredes D.N.I. 23.497.539 con domicilio en Ruta Nacional Nº 9 Km. 530 de la localidad de Ballesteros, designado como lote 1 de la Manzana 79 del loteo registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según plano Nº 36147 Folio 51793 Tomo 208 del año 1978, que mide 25 m. de frente por 25 m. de fondo a ambos lados conformando una superficie total de 625 m² y linda al Norte con calle Eloy Villa/ /real, al Sur con lote 18, al Este con lote 2 y al Oeste con calle Congre/ /sales de Tucumán todo de la misma subdivisión.-

Artículo 2º: La venta del terreno citado en el Artículo 1º se realiza en la suma de Pesos: Seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250.00), en las condiciones de/ /talladas en las cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SEXTA del Boleto de Compra-Venta que figura como Anexo a la presente Ordenanza.-

Artículo 3º: Los fondos que ingresen en concepto de cobro por la venta del terreno vendido serán imputados a la Partida Presupuestaria II-3-II-1 TERRENOS VARIOS.-

Artículo 4º: Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

MARIO ESTEBAN BAUK
PRESIDENTE H. C. D.

HENAN RICARDO SIERRA
Vice Presidente 1º H. C. D.

Miriam Alicia PEZZANA
Vocal H.C.D.

MARY ROSA VILLALBA
VOCAL H. C. D.

JULIO FEDERICO KIEHL
VOCAL H. C. D.

JUAN SANCHEZ
Vice Presidente 2º H. C. D.

JUAN HERNAN OGGERO
VOCAL H. C. D.



Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ballesteros a los quince días del mes de mayo de dos mil uno.-